**I.E. VILLA DEL SOCORRO**

**PROYECTO PEDAGÓGICO**

**UTILIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**



**“Aquí formamos para vivir con dignidad”**

**2023**

**TABLA DE CONTENIDO**

[**1. TÍTULO DEL PROYECTO** 3](#_Toc474497701)

[**2. COORDINADOR DEL PROYECTO** 3](#_Toc474497702)

[**3. SIMBOLO Y EXPLICACIÒN** 3](#_Toc474497703)

[**4. RESEÑA HISTORICA DEL PROYECTO:** 4](#_Toc474497704)

[**5. CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO** 6](#_Toc474497705)

[**6. JUSTIFICACIÓN** 8](#_Toc474497706)

[**7. OBJETIVO GENERAL:** 9](#_Toc474497707)

[**8. OBJETIVO ESPECIFICO:** 10](#_Toc474497708)

[**9. ACCIONES A DESARROLLAR** **¡Error! Marcador no definido.**](#_Toc474497709)

[**10. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES:** 10](#_Toc474497710)

[10.1. Festival Deportivo (Juegos interclases) 11](#_Toc474497711)

[10.2. Muestras Folclóricas (Grupos de Danzas) 12](#_Toc474497712)

[10.3. Juegos Múltiples 12](#_Toc474497713)

[10.4. “Villa del Socorro le canta a Colombia”: 13](#_Toc474497714)

[10.5. Teatro 13](#_Toc474497715)

[10.6. Club Deportivo Villa del Socorro 13](#_Toc474497716)

[10.7. Semana del juego y la expresión teatral 14](#_Toc474497717)

[10.8. Celebración de fechas especiales 15](#_Toc474497718)

[**11. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:** 16](#_Toc474497719)

[**12. TRANSVERSALIDAD** 16](#_Toc474497720)

[INTEGRACIÓN CON LAS ÁREAS 16](#_Toc474497721)

[**13. REGLAMENTO INTERNO** 17](#_Toc474497722)

[**14. POTENCIAL HUMANO E INVENTARIO DE RECURSOS** 18](#_Toc474497723)

[**15. ANEXOS** 19](#_Toc474497724)

**1. TÍTULO DEL PROYECTO**

**PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL OBLIGATORIO DEUTILIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS ESTUDIANTES.**

**2. COORDINADOR DEL PROYECTO: JUAN CARLOS SALAZAR VILLA**

**3. SIMBOLO Y EXPLICACIÒN**



**Fig. Arte pictórico símbolo del Proyecto del Tiempo Libre.**

Este símbolo pretende plasmar cómo se fomentan las buenas relaciones interpersonales por medio de actividades deportivas o grupales; al igual que las múltiples manifestaciones culturales, recreativas y artísticas que posee la comunidad educativa de Villa del Socorro.

En el arte se destaca la integración de actividades lúdico recreativas que tienen como finalidad el sano entretenimiento mientras se desarrollan habilidades físicas y mentales que favorecen la formación de personas integras, que disfrutan su permanencia en la institución y que conviven en sana armonía y experimentan los valores que la institución pretende formar en sus estudiantes.

El escudo muestra la sigla: “DEPORTE, RECREACION, TIEMPO LIBRE”, combinada con la representación del Arte y la Danza y que los evidencia mediante un paisaje que pinta en un papel, mientras se muestra un reloj que simboliza el Tiempo Libre.

**4. RESEÑA HISTORICA DEL PROYECTO:**

En la tradición de la historia humana todas las sociedades han tenido en su cultura un conjunto de juegos, ritos, fiestas, gimnasia, similares a las que en la actualidad son deportes y las distintas formas de actividad física, danza y recreación que se han construido a partir de una determinada disciplina sobre el cuerpo, las cuales se han asumido como objeto de estudio, medios, actividades, e incluso, finalidades de la educación física. Nuestra institución educativa Villa del Socorro ubicada en la zona nororiental (0207) del municipio de Medellín, inmersa en una sociedad y por ende en una cultura y en cumplimiento de la Ley General de la Educación en lo dispuesto en ella sobre los proyectos obligatorios y bajo nuestra responsabilidad el del Uso del Tiempo libre, (antes llamado: Educación Física Recreación y Deportes) promueve actividades de tipo deportivo, lúdico y recreativo que contribuyen a la formación integral de los alumnos, este proyecto inicia su constitución a partir del año 1995, año en el cual es decretada como institución perteneciente al municipio de Medellín.

Durante los primeros años el proyecto realizó actividades para una población estudiantil entre los grados 6° y 11°, dividida en dos jornadas. El tipo de actividades que inició desarrollando fueron de carácter deportivas entre las que se cuentan: interclases, juegos del INDER e integraciones deportivas con otros colegios. También se dió a la conformación del equipo de Softbol, (que hasta hoy se mantiene) por el profesor José Aníbal Castañeda quien con el apoyo del promotor comunitario Alfonso Agudelo ha obtenido grandes logros a nivel nacional e internacional.

En la parte recreativa se realizaban los juegos tradicionales y actividades atléticas en las fechas de celebración del día de la juventud y el deporte.

En los años dos mil, tiempo en los cuales se anexan a la institución tres escuelas del sector (República de Nicaragua, República de Honduras y el FAN), se fusionan también los proyectos de estas instituciones con población escolar desde preescolar hasta quinto de primaria. Estas nuevas secciones trabajan actividades a nivel deportivo y recreativo tales como: Campeonato en valores, promocionado por el profesor David Arteaga (asumido también por el bachillerato en cuanto al énfasis que deben tener los juegos inter-clases), también se trabajan los subproyectos de danzas, teatro y canto.

A partir del año 2006 en la sección del bachillerato se han promocionado actividades recreativas tales como las danzas y los juegos múltiples, las cuales han sido impulsadas por el profesor Luis Eduardo Vélez Hernández. Además en las otras sedes, donde esta primaria se realiza diferentes actos cívicos de fechas importantes con bailes folclóricos y contemporáneos, donde los niños y niñas de primaria se vinculan desde su iniciativa y sus talentos.

En el año 2008 se crea el *Club Deportivo Villa del Socorro*, el cual inicia actividades en voleibol y fútbol sala, este con los recursos económicos brindados por el INDER a través de proyecto presentado por el profesor Luis Eduardo Vélez Hernández, el cual pudo apoyar en este año económicamente al proyecto de Uso del Tiempo Libre para la premiación de los interclases a nivel institucional y años posteriores se ha contado con el apoyo pleno por parte de Rectoría..

Desde el año 2014 se inició la participación con futbol de salón femenino en los juegos Indercolegiados, arrojando muy buenos resultados, por lo que en el año 2016 ocupamos el segundo lugar.

Para el año 2016 se vinculó el subproyecto *Villa del Socorro le canta a Colombia* haciendo participes a las diferente sedes, donde los niños y niñas evidenciaron sus talento musicales promoviendo la recreación, la música y la identidad cultural. Además desde este año se empezó a trabajar el proyecto “Golombiado” patrocinado por la Liga Antioqueña y Bancolombia, con el objetivo de fomentar los principios por medio de la actividad física y el deporte.

A su vez en el año 2016-2017-2018 y 2019 se hizo una alianza con el INDER, teniendo visitas muy importantes y significativas como la presencia del Técnico Luis Fernando Montoya, del exjugador de futbol y técnico Víctor Luna, y el Arbitro FIFA Wilmar Roldan, haciendo una sensibilización por medio del relato de su historia de vida

Para el año 2017 y siguientes se incluyó la semana del “juego y la expresión teatral” en la última semana de Octubre, promoviendo la diversión, recreación y la expresión teatral por medio de roles. Cabe anotar que a lo largo de la implementación del proyecto se ha celebrado el *día del niño el último viernes del mes de abril*, planeando un día de juegos, recreación y una celebración con actos artísticos y culturales.

Cada una de las actividades tiene la característica especial de involucrar a toda la población educativa y que han gozado de la plena aceptación por parte del alumnado, contribuyendo al bienestar de ellos.

Durante los años 2020 y 2021 se limitaron algunas actividades a causa de la pandemia de Covid 19, sin embargo en el segundo semestre 2021 bajo la modalidad de Alternancia se llevó a cabo la Semana del Ajedrez. Allí a partir de este deporte ciencia se transversalizan las áreas fundamentales y se desarrolla un excelente trabajo a través de guías elaboradas previamente de acuerdo a los grados. Para el año 2022 se continuará con dicha semana aunándole una obra de teatro.

Igualmente este año 2022 dada la ya presencialidad se inauguraron los Juegos Interclases en diferentes modalidades deportivas en cada una de las sedes.

**5. CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO**

* La Institución Educativa Villa del Socorro se encuentra ubicada en la comuna 2 de la ciudad de Medellín, barrio Villa del Socorro y cuya dirección es Calle 104 No 48 – 50. Su teléfono es 521 86 73.
* Actualmente se encuentran dos sedes anexas a la principal: Villa Niza y Fidel Antonio Saldarriaga, para un aproximado de 4.200 estudiantes, siendo así la segunda institución más grande de la ciudad en cuanto a población estudiantil.
* Para el año 2019 el área de Educación Física, Recreación y deportes cuenta con una intensidad horaria semanal de dos horas desde un aprendizaje teórico y práctico y la cual presenta una serie de proyectos y actividades institucionales que fundamentan la importancia de esta área dentro del plan educativo.
* El sector donde se encuentra la Institución Educativa Villa del Socorro y sus diferentes sedes está rodeada de una población que en su mayoría son niños(as) y jóvenes, los cuales muestran gran interés por el deporte, la recreación y la cultura, asistiendo a diferentes propuestas desde el barrio y desde la misma institución como torneos, clases de baile, actividades del INDER y todos aquellos espacios que propone la escuela desde su interior. Desde allí, se evidencia entonces el interés y motivación que genera el área de educación física en los niños y jóvenes, por eso desde la Institución Villa del Socorro se generan diferentes actividades como el torneo de valores, actos cívicos donde se reconocen actividades de deportes, bailes, mímicas y representaciones artísticas, en las cuales, los estudiantes participan activamente y evidencian su disfrute por esto.
* En cuanto a la población se evidencian diferentes problemas comportamentales y de convivencia que pueden ser trabajados desde el área de educación física, además de llevar a cabo diferentes iniciativas para tener mayores espacios y materiales que ayuden a promover y potenciar las competencias de esta área. Teniendo en cuenta ello, a continuación se plantean una serie de necesidades que se evidencian al observar el contexto interno, como lo son la institución y sus sedes.
* Necesidades.
* Vincular la educación física con la promoción de valores, actitudes y acciones que ayuden a la formación personal y social de los estudiantes.
* Proponer un aprendizaje teórico y práctico donde los estudiantes puedan reconocer el valor de cada eje y llegar alcanzar un aprendizaje significativo.
* Liderar acciones que nutran el trabajo en el área y lograr conseguir materiales didácticos para la enseñanza del área.
* Vincular otras entidades que aporten al fortalecimiento de esta área.
* Vincular a los padres en las diferentes actividades que realiza la institución para lograr experiencias significativas.

**6. JUSTIFICACIÓN**

Amparados en el ámbito normativo siguiente: Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), Decreto 1860 de 1994 (Reglamenta la ley115), Ley 1029 de 2006 (Modifica el artículo 14 de la ley 115), Ley 1503 de 2011 y Decreto 2851 de 2013 (Educación y Seguridad Vial), Directiva 001 de 2013 (Procuraduría General de la Nación), Circular 026 de 2013 (Secretaria de Educación de Medellín), Decreto 1075 de 2015 y toda norma relacionada vigente a la fecha que ordena su cumplimiento bajo la modalidad de proyectos pedagógicos de carácter obligatorio. Estos proyectos son actividades que se desarrollan dentro de plan de estudios que de manera transversal, se integran las áreas del conocimiento en busca de ejercitar al educando en la solución de problemas cotidianos por tener relación directa con el entorno social cultural, científico y tecnológico del estudiante.

El proyecto pedagógico de recreación, deporte, lúdica y tiempo libre, el cual se viene ejecutando en la IE. Villa del Socorro, cumple con la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el área de educación física en relación con las demás. Además, se prepara a los estudiantes para mejorar la convivencia, estimularlos para la práctica de las actividades inscritas en el proyecto, no solo en el espacio institucional sino por fuera de él en su tiempo libre.

El proyecto también pretende transmitir y afianzar en los educandos valores que están implícitos en la práctica de las actividades físicas como son: la autodisciplina, el respeto a las normas, el esfuerzo, la constancia, el reconocimiento de las potencialidades y limitaciones propias y de los demás, la valoración de la salud física y mental, la sana convivencia, el sentido de pertenecía, la justicia, la equidad y prevención frente al consumo de drogas psicoactivas.

El proyecto fija la duración y la intensidad horaria así como los fines y objetivos que se persiguen a través del proceso de enseñanza aprendizaje de la institución.

Se propone que en la Institución Educativa Villa del Socorro el texto de la presentación del proyecto pedagógico obligatorio del tiempo libre en el Manual de Convivencia sea el siguiente:

***ARTÍCULO 17. DEL PROYECTO PEDAGOGICO INSTITUCIONAL OBLIGATORIO DE UTILIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE:***

*La institución Educativa Villa del Socorro implementa el desarrollo de actividades que permiten la formación integral de sus estudiantes a la vez que estimula la sana diversión a través del Deporte, las Danzas, el Teatro, la Música, el Arte Pictórico, la Lectura y producción de texto, la Producción Audiovisual, la Investigación y todas aquellas expresiones artísticas e intelectuales que fomentan el despertar de habilidades y destrezas para la vida; actividades que se desarrollan en el Tiempo Libre, considerado este como el espacio de tiempo de la jornada contraria y las vacaciones de los estudiantes.*

***Parágrafo 01:*** *La institución Educativa Villa del Socorro convoca al inicio del año lectivo a los docentes para que se vinculen en el liderazgo de las actividades propias del tiempo libre y les garantiza condiciones laborales y presupuestales para su normal desarrollo, previo consentimiento del Comité de Tiempo Libre y del Comité Directivo.*

***Parágrafo 02:*** *Confórmese el Comité del Proyecto Pedagógico de Recreación, Deporte y Utilización Del Tiempo Libre con los docentes designados en las áreas de Educación física, Humanidades (Español e Inglés) y Tecnología (Informática y Emprendimiento).*

**Nota aclaratoria:**

De los proyectos pedagógicos: al tratarse de carácter obligatorio, el no cumplimiento de cualquiera de ellos sería causal de un fuerte llamado de atención por parte de la Secretaría de Educación de Medellín, entidad que incluso podría ejecutar sanciones drásticas a las instituciones que demuestren incumplimiento.

**7. OBJETIVO GENERAL:**

Dar cumplimiento al Proyecto Pedagógico Transversal (Ley 1029 de 2006) de Aprovechamiento del tiempo libre

**8. OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Propiciar espacios para el desarrollo de actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales que fortalezcan en la comunidad estudiantil la apropiación de los valores sociales como la base para una buena convivencia.

Realizar un diagnóstico psicológico y sociológico de la comunidad educativa de la Sede Villa Niza, el cual servirá de soporte para las investigaciones que se lleven a cabo en lo referente a la búsqueda de estrategias para mejorar la calidad educativa en toda la institución Educativa Villa del Socorro.

**9. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROYECTO:**

Con el desarrollo de estas actividades programadas por el proyecto de aprovechamiento del tiempo libre, el área de educación física, el club deportivo de la institución y los demás docentes designados desde Comité Directivo y Coordinación Académica se hace una mejor formación integral de los estudiantes, como estrategia metodológica. Se contribuye en el bienestar de la comunidad educativa y por consiguiente se verá reflejada en la sociedad un estudiante inteligente, dinámico y dueño de una gran riqueza en valores humanos.

El deporte ha adquirido su propia identidad como fenómeno social y se constituye como objetivo y medio de formación. Como fenómeno social tiene diferentes connotaciones como pasatiempo, diversión, recreación y competencia. En tal sentido y orientado hacia finalidades formativas el deporte es uno de los principales medios a través de los cuales se forma en valores. El deporte escolar como proyecto pedagógico y cultural se aleja del afán competitivo y se acerca más a hacer que los alumnos vivan más los valores desde lo deportivo para continuar viviéndolos en lo cotidiano.

**9.1. Festival Deportivo (Juegos interclases)**

El deporte debe ser reivindicado en las instituciones educativas como un derecho que de brinda a todas las personas posibilidades de uso de acuerdo con sus intereses y capacidades, hacia la salud, la recreación, la comunicación interpersonal, la relación con el medio ambiente y la propia competición.

Las actividades deportivas con mayor participación por parte de la comunidad educativa son fútbol sala, Basquetbol, voleibol, tenis de mesa y ajedrez. La actividad denominada “Festival Deportivo” tiene como finalidad la de poner en práctica los valores humanos, el cual pertenece al proyecto del tiempo libre por cuanto el estudiante, en procura de mejores desempeños deportivos, realiza una autoformación y entrenamiento en su tiempo libre e incluye las disciplinas antes mencionadas.

El desarrollo del Festival deportivo posee grandes limitaciones de acuerdo a cada una de las sedes, por ejemplo en la sede Fidel Antonio Saldarriaga, la placa deportiva se encuentra en pésimas condiciones, lo cual retrasaría el desarrollo de las justas deportivas y en la sede Villa Niza no se cuenta con la cancha multiusos.

**Acciones del Festival Deportivo**

* Organizar la inauguración del Festival deportivo interclases con pancartas alusivas a los valores sociales para promover el juego limpio y la sana convivencia en la institución.
* Desarrollar los encuentros entre todos los cursos de cada sede en las disciplinas deportivas y categorías que puedan realizarse en cada una de las sedes según sus características y limitaciones.
* Realizar la clausura del festival deportivo y destacar públicamente a los mejores exponentes de las disciplinas deportivas llevadas a cabo en cada una de las sedes.

**9.2. Muestras Folclóricas (Grupos de Danzas)**

La propuesta de institucionalizar dentro del currículo pedagógico de la institución el desarrollo de las competencias artísticas y culturales nace de la necesidad de rescatar nuestra identidad, el compartir mediante jornadas pedagógicas muestras artísticas y culturales del folklor Colombiano.

Básicamente, las muestras folklóricas están conformadas por los grupos de danzas, quienes recibirán capacitación y entrenamiento en el tiempo libre de los estudiantes y se convocarán cada vez que se realice un acto cultural en cualquiera de las sedes.

Estos grupos diseñarán sus propias coreografías y realizarán el montaje de, por lo menos cuatro danzas por cada mes de entrenamiento y la mantendrán ensayada durante todo el año lectivo. La institución educativa gestiona los recursos para la compra o alquiler del vestuario necesario para cada presentación.

**9.3. Juegos Múltiples**

Las experiencias recreativas denominadas “Juegos Múltiples” consisten en desarrollar una serie actividades distribuidas por bases, en donde se realizan tareas o juegos diferentes, en cada base participan dos equipos con un número determinado de integrantes, dispuestos(as) a cumplir normas de juego, en cada equipo hay un líder quien los guiará y además recibirán las orientaciones de un coordinador en cada base, quien acompañado de un juez determinará el puntaje obtenido por cada equipo y quien es el ganador. Por lo tanto, se hace necesario planear estrategias pedagógicas para las clases, actividades lúdicas y recreativas, donde los estudiantes desarrollen sus capacidades intelectuales, sus habilidades y destrezas, interactuando con el otro, respetando las reglas del juego como normas para una sana convivencia.

La actividad de Juegos Múltiples tiene como finalidad desarrollar actividades recreativas como un medio didáctico, para la práctica de relaciones interpersonales y conductas ideales en una sana convivencia. Mediante esta actividad se estará realizando la festividad del Día de la Niñez con los estudiantes de Preescolar a Quinto de Primaria.

**9.4. “Villa del Socorro le canta a Colombia”:**

Estos dos programas son concursos a nivel institucional que busca talentos en cuanto al baile y canto. Durante el año 2020-2021 dicha actividad se encuentra suspendida dada la pandemia por el Covid-19.

**9.5. Teatro**

Las artes escénicas son una fuente de exploración de estudiantes con capacidades excepcionales, tanto intelectuales como artísticas. Se inicia con esta actividad ya que la institución cuenta con los docentes motivados y con capacidad de liderar la puesta en marcha del grupo de teatro. La institución gestiona los recursos para implementar escenarios, vestuarios y capacitaciones en el montaje de sencillas obras teatrales.

Para el año 2018, se inició con las capacitaciones del grupo de teatro y para el año 2019 iniciaron las primeras presentaciones hacia el interior de la institución en colaboración con el proyecto Villa Afro. Durante el año 2020-2021 dicha actividad se encuentra suspendida dada la pandemia por el Covid-19. En 2022 se retoma con presentación de obras alusivas al Ajedrez con miras a ser presentadas durante la semana de este deporte.

**9.6. Club Deportivo Villa del Socorro**

**9.6.1. Participación en los juegos INDERCOLEGIADOS**

La participación de la institución en eventos de carácter municipal requiere de especial atención. En esta actividad, se pretende la formación de semilleros, que son los estudiantes con excelente trayectoria en los campeonatos interclases denominados Torneos en valores.

La formación de semilleros requiere del compromiso del estudiante tanto en su desempeño escolar como en los campeonatos y entrenamientos. Los equipos de estudiantes que se formen con miras a participar y representar a la institución en eventos de carácter municipal cuentan con el exhaustivo acompañamiento del docente de educación física, quien para la realización de las actividades pertinentes es tenido en cuenta para darle una asignación que le permita realizar los entrenamientos de los equipos y brindarle los espacios para que pueda llevar al grupo a los encuentros que le sean programados tanto en el marco de los juegos Indercolegiados, como en los Intercolegiados.

La norma es que el docente encargado de los semilleros en los deportes que la institución así lo determine, es también el director técnico y directo responsable de la convocatoria y conformación de los equipos y tiene plena potestad para determinar qué estudiantes pueden conformar el equipo y también de retirarlos cuando estos no cumplen sus exigencias.

El docente como director técnico del equipo institucional debe mantener informado al coordinador del proyecto de tiempo libre, de los detalles que se susciten antes, durante y después de los campeonatos.

El Club deportivo de la Institución Educativa Villa del Socorro implementa todas las acciones tendientes a la instrucción técnica, táctica, estratégica y física de los deportistas que conforman las selecciones institucionales en cada uno de las disciplinas deportivas.

Los docentes de educación física en coordinación con los directivos docentes actualizan y velan por el buen funcionamiento del Club Deportivo, elaboran los proyectos para presentarlo a las instituciones públicas (INDER) con el ánimo de solicitar cofinanciación para el sostenimiento de las selecciones.

**9.7. Semana del juego y la expresión teatral**

Se propone para esta semana proponer diferentes actividades en la semana del 31 de Octubre, se espera iniciar desde 3 días antes y el cuarto día será la culminación del evento. Durante esos días se realizaran diferentes actividades como:

Día de juegos y diversión.

Día de pinta caritas y antifaces

Día de teatro

Caracterización de personajes fantásticos, donde los niños y niñas se disfrazaran de diferentes personajes y se culminara con un acto cívico, haciendo un desfile de disfraces y culminando con un compartir en cada salón. (31 de Octubre)

La maneta de organizar y proponer las actividades dependerá de los maestros de cada sede, según los espacios y recursos con que cuenten.

**9.8. Celebración de fechas especiales**

Se determinan las siguientes fechas especiales que serán desarrolladas por el proyecto del tiempo libre:

* Día del Niño.
* Día de la Juventud y el Deporte.

**9.9. Publicación de actividades del proyecto**

* Realizar una producción audiovisual referente al día del niño y el día de la juventud y el deporte y colocarla en medios masivos de comunicación, como el blog del proyecto, las páginas web institucionales y de los docentes y en las redes sociales.
* Realizar la grabación fílmica y edición de un video a nivel aficionado de los encuentros deportivos llevados a cabo en la Institución Educativa Villa del Socorro y difundirlo en las redes sociales, página web institucional y en las salas de video de cada una de las sedes en las fechas del día del niño y del día de la juventud y el deporte.
* Publicar los resultados de los encuentros deportivos y todo lo referente al proyecto del tiempo libre de todas las sedes en el Periódico Mural de cada una de las sedes.
* Generar la impresión de las Guías a desarrollar durante la Semana del Ajedrez.

**10. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:**

Todas las disciplinas deportivas que se realicen en el marco del festival deportivo del proyecto pedagógico del tiempo libre deben cumplir con las siguientes etapas metodológicas:

1. Convocatorias: al inicio del año lectivo los docentes encargados del proyecto invitan a todos los estudiantes a participar activamente en las diferentes actividades propuestas en el proyecto.
2. Inscripciones: se realizaran las inscripciones de los estudiantes que deseen participar en las diferentes actividades.
3. Motivación: se motivara constantemente a los estudiantes a ser creativos y participar con entusiasmo e iniciativa en cada una de las actividades.
4. Clausura: se convoca a la comunidad educativa para otorgar los reconocimientos públicos a los mejores equipos de cada disciplina por categorías. Se reconoce públicamente la participación de los estudiantes, evidenciando el trabajo realizado.

**11.**  **TRANSVERSALIDAD**

**INTEGRACIÓN CON LAS ÁREAS**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Problema a intervenir** | **Área del conocimiento** | **Objetivo** | **Temas** | **Experiencias**  **de aprendizaje** |
| Promover los valores desde el área de educación física | Ética y valores | Promover los valores y una sana convivencia por medio de la práctica de deportes. | Valores  Principios éticos y morales  Sana convivencia | Definir un valor por grado que los distinguirá dentro de la institución. |
| Vincular el proyecto con otras áreas | Ciencias Sociales | Participar en la semana de la juventud con un día deportivo | Semana de la juventud | Elaboración de carteleras  Estructuración de bases y juegos |
| Aportar a la expresión artística y teatral | Educación Artística | Promover el arte, baile, canto, teatro por medio del proyecto. | Expresión teatral  Expresión corporal | Muestras de bailes, presentaciones de teatros en actos cívicos, concurso de canto. |
| Generar espacios para la recreación y práctica del deporte | Educación Física | Promover el deporte y la recreación | Deporte  Recreación | Torneo de valores  Participación en juegos indercolegiados e intercolegiados |
| Vincular el proyecto con otras actividades de otras áreas | Humanidades | Apoyar el acto cívico del día del idioma con muestras corporales y artísticas | Día del idioma | Participar en el acto cívico con bailes y muestras teatrales |

**12. REGLAMENTO INTERNO**

Es necesario que hacia el interior del proyecto pedagógico institucional y obligatorio de utilización y aprovechamiento del tiempo libre se tengan unas normas claras para un buen desempeño de las actividades.

Las siguientes son las normas más importantes:

1. Los integrantes que conforman el proyecto del Tiempo Libre se designan al inicio del año escolar en la Planeación institucional y entre las cuales siempre debe designarse el área de Educación Física y los docentes designados desde Comité Directivo y Coordinación Académica
2. Confórmese la “Asamblea del Tiempo Libre” con los docentes de las áreas designadas en el numeral anterior.
3. Las asignaciones de los docentes responsables de las diferentes actividades en cada una de las sedes y jornadas se realizarán en la primera sesión de los proyectos pedagógicos a nivel institucional. Se deja constancia en el acta de dicha sesión.
4. La máxima autoridad en la toma de decisiones pertinentes al desarrollo del proyecto del tiempo libre es la “Asamblea del tiempo libre”.
5. El coordinador del proyecto del tiempo libre es quien convoca y preside la “Asamblea del tiempo libre”.
6. Toda información, modificación, inconsistencia e inconformidad debe comunicarse por escrito al correo electrónico del coordinador del proyecto del tiempo libre, que para el caso de este año 2021 es Juan Carlos Salazar Villa.
7. Toda actividad que forme parte del proyecto del tiempo libre debe tener su sustentación y su propio reglamento, el cual será socializado, modificado (en caso tal) y adoptado por la “Asamblea del tiempo libre”.
8. El proyecto del tiempo libre incluye las actividades de las áreas que lo conforman, como el día del niño y el día de la juventud y el deporte, la semana del Ajedrez y apoyo para las actividades de la antioqueñidad y el día del idioma.
9. La “Asamblea del tiempo libre” se reunirá por lo menos una vez al inicio de cada periodo y al final del año lectivo en la evaluación institucional, en donde se presentarán las evidencias e informes finales de todas las actividades realizadas.
10. Es función de la “Asamblea del tiempo libre” realizar el cronograma de actividades y el presupuesto con un límite que no podrá exceder del asignado por el Consejo Directivo mediante resolución rectoral.
11. Las adiciones presupuestales que se requieran en el transcurso del año lectivo son potestad exclusivamente del Rector de la institución, quien gestionará ante los entes institucionales y municipales tales solicitudes, sin que esto sea causal de compromiso legal.
12. Todos los recursos que por la vía institucional se requieran, deben ser solicitados y aprobados por el coordinador general del proyecto de tiempo libre y las solicitudes deben hacerse mínimo con 8 días de anticipación, luego pasaran a Consejo Directivo.

**13. POTENCIAL HUMANO E INVENTARIO DE RECURSOS**

**13.1 POTENCIAL HUMANO:**

Docentes vinculados al proyecto y demás docentes de las diferentes sedes, estudiantes, coordinadores y administrativos.

**13.2 RECURSOS FÍSICOS:**

Placas polideportivas, aulas, patios de recreo, patio salón, terrazas de descanso.

**13.3 RECURSOS LOGÍSTICOS:**

Árbitros, planilleros, cronometristas, uniformes e implementos deportivos, horarios emergentes, vestuarios de baile, entre otros.

**13.4 RECURSOS INSTITUCIONALES:**

Presupuesto anual aprobado por el Consejo directivo: $3.000.000

**14.5 RECURSOS DIDÁCTICOS:**

Equipos de sonido, páginas web, página institucional, blog del proyecto, carteleras, papelería, impresión de las guías de la semana del Ajedrez, entre otros.

**14. ANEXOS**

**14. 1 ANEXO 1: SUBPROYECTO: VILLA DEL SOCORRO LE CANTA A COLOMBIA**

**INTRODUCCIÓN:**

En la Institución Educativa Villa del Socorro, la cultura y el amor por la música especialmente por el canto representan una importante función para sus estudiantes, ya que en ella se fundamentan muchos de los valores y costumbres de las personas. Ámbitos como el baile, el canto, la danza, el teatro, la música, las artes plásticas están teniendo buena acogida entre los estudiantes de nuestra Comunidad Educativa, dando como resultado grupos y personas que se comprometen con el fomento de la cultura y el arte.

Es así, como en nuestra institución educativa pretendemos ejecutar un proyecto llamado ***“VILLA DEL SOCORRO LE CANTA A COLOMBIA”*** este con el fin de integrar niños, jóvenes, docentes para incentivar el amor por la cultura y especialmente por la música. Dicho proyecto busca promover espacios de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre y se encuentra programado para el mes de mayo.

**JUSTIFICACIÓN:**

La Institución Educativa Villa del Socorro, quiere brindar una oportunidad a los estudiantes de los grados preescolar, básica primaria, secundaria y nocturno, para que a través de la cultura y el canto puedan comunicar sus ideas, expresar emociones, despertar sensaciones distintas, desbloqueen sus inhibiciones, aprendan a utilizar sus potencialidades y recursos, muestren sus costumbres y tengan momentos de sano entretenimiento.

En el canto se incluye un lenguaje muy especial, donde se hablan cosas imposibles de definir con palabras, permitiendo que los estudiantes logren experimentar una satisfacción particular al cantar cuando todavía no poseen un lenguaje que les permita expresar las complejas emociones e ideas que implica su crecimiento.

La cultura y el canto son signos de vitalidad que tratan de manifestarse mediante el cuerpo, por esto es por lo que resulta tan emocionante verlos y ejecutarlos. Su energía nos mueve, su armonía nos produce satisfacción. Por naturaleza todos deseamos cantar y movernos en sintonía con el mundo, en fraternidad con los demás, con los objetos que nos rodean y, en un sentido más abstracto, con nuestras propias vidas

El canto nos lleva a ser conscientes de sí mismos e incluso nos devuelve a la relación amistosa que manteníamos con él en la infancia. Pero esto no es todo, el canto desarrolla la disciplina, la sensibilidad hacia los demás y la conciencia de las sensaciones propias; potencias muy valiosas en la vida cotidiana. Y lo mejor de todo, es una manera divertida de realizar una explosión de energía que hace bailar y cantar sencillamente por el placer de vivir.

**OBJETIVOS GENERALES:**

* Fomentar el canto como una forma de favorecer el desarrollo personal y social.
* Crear espacios institucionales que permitan la expresión a través del canto y la interacción de jornadas y sedes.
* Resaltar las capacidades que poseen los estudiantes desde la dimensión artística.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

* Expandir las emociones a través de la música y la conexión con tu cuerpo.
* Ayudar a la eliminación del stress propiciando espacios de diversión y sano esparcimiento.
* Elevar los niveles de energía positiva y así potenciar el buen ánimo.
* Conocer y practicar diferentes temas musicales reconociendo la cultura de otras regiones de nuestro país.
* Valorar el canto como medio de comunicación y expresión, así como parte del patrimonio cultural y acercamiento entre los pueblos.
* Desarrollar los aspectos de relación con los demás fomentando actitudes de tolerancia y respeto desde la competencia sana.
* Impulsar la imaginación y la creatividad.

**ORGANIZADORES CONCURSO “VILLA DEL SOCORRO LE CANTA A COLOMBIA”**

La Institución Educativa Villa del Socorro abre un espacio a los estudiantes de cada una de sus sedes y grados que crean tener ritmo, voz, actitud y pinta para demostrar sus grandes capacidades y que se destaquen ante sus compañeros en el canto y la actitud escénica. Igualmente es una invitación que se extiende a los docentes interesados en participar.

Para el logro de esta apuesta cultural y de sano esparcimiento, pone a cargo a los docentes encargados del proyecto aprovechamiento del tiempo libre y club deportivo

* **Grupo líder:**

Coordinador encargado del proyecto: JUAN CARLOS SALAZAR VILLA

Docente líder del proyecto: LUIS EDUARDO VELEZ-DIAIMEIN PULGARIN

Docentes responsables del proyecto en cada sede y jornada:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Docente** | **Sede** | **Jornada** |
| Luis Eduardo Vélez | Principal | Mañana |
| Marínela Zapata  Luís Alberto Moreno | Principal | Tarde |
| Adriana Arango  Diaimen Pulgarín | Fidel Antonio Saldarriaga | Mañana |
| Johana Serna | Fidel Antonio Saldarriaga | Tarde |
| José David Arango  Mónica Isaza | Villa Niza | Mañana |
| Lorenzo Tulio Duque  Eldy Luz Ramirez | Villa Niza | Tarde |
| Eldy Luz Ramirez | Villa Niza | Nocturna |

* **Responsables de utilería (escenario, música, equipos, luces):**

Docente responsable del proyecto en cada sede y jornada con su respetivo coordinador –a y los representantes de cada grado

**RECURSOS Y PRESUPUESTO**

**Humanos**: Alumnos, profesores y directivos.

**Materiales:**

* Vestuarios, grabadoras, portátil, videobean, sonido
* Material para decoración pinturas, cartulina, pinceles, vinilos, papel craff, colbón, tijeras
* Impresión de guías de la semana del Ajedrez.

Institucionales: Cada sede y jornada

**16. PEDIDO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PROYECTO**

**PROYECTO PEDAGOGICO INSTITUCIONAL OBLIGATORIO DE UTILIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**

**Año lectivo 2021**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÍTEM** | **DETALLE** | **CANTIDAD** |
| **1** | Papelería para las diferentes actividades: (carteleras, marcadores, pinturas y pinceles) | Varios |
| **2** | Premiación por sede y jornada para primer y segundo lugar de Torneo de Valores. | 600 medallas |
| **3** | Premiación de trofeos por sede y jornada para primer y segundo lugar Villa del Socorro le canta a Colombia | 12 |
| **4** | Trofeos para primer puesto deportes individuales (tenis de mesa, ajedrez) | 20 |
| **5** | Vestuario de folclor para primaria y bachillerato en todas las sedes y jornadas. | 24 para niñas  24 para niños  12 para joven (mujer)  12 para joven (hombre) |
| **6** | Implementos deportivos y artísticos para la semana de la juventud y del juego y la expresión teatral: lasos, pinturas, papel periódico, cucharas, pimpones, costales, pintucaritas. | Varios por cada sede y jornada |
| **7** | Presupuesto para amenizar fechas especiales como grupos de recreación, baile o teatro. |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DOCENTE** | **FECHA** | **FIRMA** |
|  |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **APROBADO POR** | **FECHA** | **FIRMA** |
|  |  |  |

**17. PEDIDO PARA REALIZAR LA INAUGURACION DEL FESTIVAL INTERCLASES EN VALORES**

**PROYECTO PEDAGOGICO INSTITUCIONAL OBLIGATORIO DE UTILIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**

**Año lectivo 2021**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÍTEM** | **DETALLE** | **CANTIDAD** |
| **1** | Rollo de papel kraft para repartir en las tres sedes | 1 |
| **2** | Vinilos varios colores: amarillo, azul, rojo, blanco y negro | 15 frascos grandes por cada color |
| **3** | Pinceles de diferentes dimensiones | 30 |
| **4** | Paquetes X 50 Bombas Sempertex colores variados R12 | 8 paquetes |
| **5** | Pliegos de Cartulinas colores variados | 15 |
| **6** | Refrigerios | 50 |
| **7** | Bolsas de agua | 100 |
| **8** | Cinta de enmascarar ancha | 5 |
| **9** | Cinta transparente ancha | 5 |
| **10** | Estopa para llama olímpica | 6 paquetes |
| **11** | ACPM | 3 botellas |
| **12** | Pintura tráfico blanco y amarillo | 3 galones de cada color |
| **13** | Brochas de 2 pulgadas | 10 |
| **14** | Thiner | 3 garrafas |
| **15** | Rollos de fibra | 3 |
| **16** | Rollos de tripa de pollo | 3 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DOCENTE** | **FECHA** | **FIRMA** |
|  |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **APROBADO POR** | **FECHA** | **FIRMA** |
|  |  |  |

***DIRECTORIO PROYECTO DE TIEMPO LIBRE 2022***

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DOCENTE** | **SEDE - JORNADA** | **CELULAR** | **CORREO** |
| Diaimen Alveiro Pulgarín Echavarría | FAS Mañana | 3142668850 | diaimenpulgarin@villadelsocorro.edu.co |
| Mónica María Isaza Tamayo | FAS Mañana | 3165560119 | monicaisaza@villadelsocorro.edu.co |
| David de Jesús Arteaga | FAS Mañana | 3113666336 | davidarteaga@villadelsocorro.edu.co |
| Gabriel Aníbal Cardona Tobón | FAS Tarde | 3178525039 | gabrielcardona@villadelsocorro.edu.co |
| Santiago Ramirez | FAS Tarde | 3118713918 | santiagoramirez@villadelsocorro.edu.co |
| Luis Eduardo Vélez Hernández | Central Mañana | 3232240804 | luisvelez@villadelsocorro.edu.co |
| Marínela Zapata López | Central Tarde | 3116200045 | marinelazapata@villadelsocorro.edu.co |
| Luís Alberto Moreno Ramos | Central Tarde | 3127750841 | luismoreno@villadelsocorro.edu.co |
| José David Arango Arango | Villa Niza Mañana | 3117803490 | josearango@villadelsocorro.edu.co |
| Lorenzo Tulio Gómez Duque | Villa Niza Tarde | 3225619177 | lorenzogomez@villadelsocorro.edu.co |
| Juan Guillermo Cataño Ortiz | Villa Niza Tarde | 3007349684 | juancatano@villadelsocorro.edu.co |
| Luzmila Vásquez | Villa Niza Tarde | 3054605825 | luzmilavasquez@villadelsocorro.edu.co |
| Leandro Zuleta | Villa Niza Noche | 3012127511 | leandrozuleta@villadelsocorro.edu.co |

***CRONOGRAMA PROYECTO INSTITUCIONALES***

***2023***

**NOMBRE DEL PROYECTO: Tiempo libre**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **FECHA** | **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** | **SEGUIMIENTO** |
| **31-03-23** | **Inauguración Festival Interclases** | **Docente Ed. Física de cada sede** |  |
| 28-04-23 | Dia del niño | Coordinador de cada sede |  |
| 28-07-23 | Dia de la Juventud y el deporte | Docentes de Educación Física |  |
| 29-09-23 | Juegos callejeros y Ajedrez | Docente de Educación Física |  |
| 27-10-23 | Clausura y premiación | Docente de Educación Física |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

OBSERVACIONES O SUGERENCIAS:

Fecha límite para la inauguración 31 de Agosto

Lema del torneo “COLOMBIA DEPORTIVA Y CULTURAL

Cada sede selecciona los departamentos para cada grupo

Capital Ubicación, Capital, deportistas destacados, juegos tradicionales, reseña histórica, actividad económica, vestidos típicos, comida típica y bailes típicos.

Cada sede se ajusta a las necesidades

los valores serán escogidos por sede.

*\*Sujeto a modificaciones.*